

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 44** *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la instalación de trece líneas de 15 kV de los circuitos CDO709 y CDO708 en Camino del Ferrocarril con C/ Chinchona, y las parcelas de los polígonos 9 y 10, en el término municipal de Chinchón, solicitada por UFD Distribución Electricidad, S. A.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en Camino del Ferrocarril con C/ Chinchona, y parcelas de los polígonos 9 y 10, del término municipal de Chinchón, solicitada por UFD Distribución Electricidad, S. A., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2024P483

- a) Solicitante: UFD Distribución Electricidad, S. A., con domicilio en avda. San Luis, número 77, de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: en Camino del Ferrocarril con C/ Chinchona y parcelas de los polígonos 9 y 10, del término municipal de Chinchón.
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.Serv. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2024P483 ULE16328		464879	4443244	87
	MODIFICACIÓN	464793	4443268	15
1	AÉREA	LA- 56/0.		
2024P483 ULE16329		464879	4443244	332
	MODIFICACIÓN	465186	4443364	15
1	AÉREA	LA- 56/0.		
2024P483 ULE16330		464453	4442568	176
	MODIFICACIÓN	464322	4442685	15
2	AÉREA	LA-110/0.		
2024P483 ULE16331		464322	4442685	59
	MODIFICACIÓN	464281	4442727	15
1	AÉREA	LA-110/0.		
2024P483 ULE16332		464281	4442727	124
	MODIFICACIÓN	464204	4442806	15
1	AÉREA	LA-110/0.		
2024P483 ULE16333		464646	4443508	106
	MODIFICACIÓN	464693	4443430	15
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1 12/20 kV 240 mm2 Al.		
2024P483 ULE16334		464646	4443508	106
	MODIFICACIÓN	464693	4443430	15
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1 12/20 kV 240 mm2 Al.		
2024P483 ULE16335		464322	4442685	443
	MODIFICACIÓN	464367	4442957	15
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1 12/20 kV 240 mm2 Al.		
2024P483 ULE16336		464367	4442957	157

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.Serv. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
	MODIFICACIÓN	464231	4442934	15
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1 12/20 kV 240 mm2 Al.		
	2024P483 ULE16337	464219	4443012	63
	MODIFICACIÓN	464212	4443070	15
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1 12/20 kV 240 mm2 Al.		
	2024P483 ULE16338	464212	4443070	81
	MODIFICACIÓN	464188	4443123	15
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1 12/20 kV 240 mm2 Al.		
	2024P483 ULE16339	464188	4443123	293
	MODIFICACIÓN	464376	4443253	15
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1 12/20 kV 240 mm2 Al.		
	2024P483 ULE16340	464376	4443253	29
	MODIFICACIÓN	464398	4443267	15
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1 12/20 kV 240 mm2 Al.		

Paralelamente se procederá al desmontaje de 1.122 m de línea y 7 apoyos.

e) Presupuesto total: 168.300,79 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org, indicando en el asunto “2024P483 - Información pública”.

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/15.304/25)

